

ESA FUNCIÓN PASARÍA A SER TAREA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

La UE plantea quitar a Sanidad y Educación la potestad para dar certificados de cualificación profesional sanitaria

La Comisión Europea lanza una consulta para actualizar la Directiva de Cualificaciones Profesionales de 2005

REDACCION MEDICA. Javier Leo. Madrid

La Unión Europea (UE) podría traspasar la potestad para emitir certificados de cualificación profesional en el ámbito sanitario de los Ministerios de Sanidad y Educación a los colegios profesionales de médicos, enfermeros, farmacéuticos, etc.



Leire Pajín junto a Ángel Gabilondo.

Según ha explicado a Redacción Médica el vicepresidente de la Federación Europea de Médicos Asalariados (FEMS, por sus siglas en inglés), Carlos Amaya, la Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública para actualizar la Directiva de Cualificaciones Profesionales de 2005.

Con ella, las autoridades europeas pretenden dar salida a algunas de las trabas con las que se encuentran, además de los sanitarios, otras 800 profesiones, para certificar sus aptitudes profesionales o expandir su negocio en otros Estados Miembros de la UE.

Respecto a la profesión médica, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (Cgcom), será el encargado de vehicular la representación española en esta reforma, que cerrará el periodo de alegaciones el 15 de marzo y prevé implementar los cambios consensuados en 2012, cuando se hará pública la nueva norma.

Sin embargo, tal y como explica Amaya, el Cgcom tendrá “dificultades” para hacerse oír en Europa debido a su reciente salida del Comité Permanente de Médicos Europeos, motivada por discrepancias en la ponderación de los votos y que se saldó también con la salida del comité de otros países como Francia, Italia y Grecia.

Una directiva “de mínimos”

En cualquier caso, apunta, “la nueva directiva será una legislación garantista, de mínimos, que asegurará que los profesionales sanitarios españoles tengan reconocidos sus títulos, incluidas las especialidades, en el resto de países miembros”. Para ello se incluirían, entre otros instrumentos, mecanismos de alarma ante falsificaciones y pruebas de nivel de idioma.

Por otra parte, esta revisión también abre la puerta a la creación de una Tarjeta Profesional Europea, una iniciativa que sería “muy difícil” de aplicar en España, según Amaya, quien argumenta que “si no se ha sido capaz de hacer una tarjeta sanitaria única para todo el Sistema Nacional de Salud, sino 17 autonómicas, la idea de un carnet profesional común se plantea complicada”.